I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 125

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS : el Oficio Ord. Nº 23/2010; el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar, de fecha 31 de Diciembre de 2009, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el Servicio Nacional de la Mujer; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratifíquese el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar", de fecha 31 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:10
FIRMA: 20/01/2010